

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA
SOBRE LA MEMORIA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y BALANCE GENERAL DEL PERÍODO QUE FENECE**

Asunción, 22 de agosto de 2025

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón Social: Asociación de Músicos del Paraguay (AMP)
RUC: 80025886-0
Período Fiscal: Del 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
Balance Intermedio: Al 31 de julio de 2025
Representante Legal: Oscar Emilio Fadlala Safuán - Presidente
Contador: CP. Víctor M. León C. - RUC: 2934124-8

I. ALCANCE DEL EXAMEN

La Comisión Fiscalizadora examinó la Memoria de la Comisión Directiva y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024, así como el balance intermedio al 31 de julio de 2025, de conformidad con las normas estatutarias y disposiciones legales aplicables.

II. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Logros Destacados:

- **Recuperación Institucional:** Se reconoce el exitoso proceso de recuperación institucional desarrollado por la actual Comisión Directiva, logrando revertir una situación crítica que se extendió por más de dos décadas y posicionando nuevamente a la AMP como entidad representativa del sector musical paraguayo.
- **Fortalecimiento de Alianzas:** La consolidación de convenios interinstitucionales estratégicos ha generado no solo estabilidad financiera, sino también el fortalecimiento del posicionamiento institucional en el sector cultural del país.
- **Participación Sectorial:** La reincorporación de la AMP en espacios de decisión y formulación de políticas culturales representa un logro significativo para la representación gremial del sector musical.
- **Compromiso Social:** Se valora positivamente el mantenimiento de programas de asistencia y apoyo mutuo hacia los músicos en situación de vulnerabilidad, cumpliendo con los objetivos fundacionales de la institución.

III. SITUACIÓN FINANCIERA

Posición Patrimonial: La institución presenta una sólida situación patrimonial con una estructura de activos predominantemente líquida que garantiza la capacidad de cumplimiento de compromisos institucionales. Los bienes de uso se encuentran adecuadamente registrados y los créditos fiscales reflejan el normal desenvolvimiento de las actividades.

Resultados del Ejercicio: El ejercicio 2024 arrojó resultados altamente positivos, con ingresos que superaron significativamente a los egresos, generando un margen de rentabilidad que demuestra la eficiencia en la gestión de recursos y la consolidación del modelo de sostenibilidad financiera implementado.

Liquidez y Solvencia: La institución mantiene una excelente posición de liquidez, con disponibilidades que representan la mayor parte de los activos totales, lo cual garantiza la continuidad operativa y la capacidad de respuesta ante compromisos inmediatos.

Observación sobre Pasivos: Se observa la existencia de un saldo pendiente en "Acreedores Varios" que corresponde a una operación comercial del ejercicio 2023 que se mantiene sin variación. Se recomienda evaluar la regularización de esta situación durante el ejercicio 2025, considerando la sólida posición de liquidez institucional que permite abordar esta obligación sin comprometer la estabilidad financiera.

IV. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Aspectos Legales y Estatutarios

- Estados Financieros preparados conforme a normas contables vigentes
- Cumplimiento satisfactorio de obligaciones tributarias y legales
- Transparencia en el registro y manejo de recursos institucionales



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA
SOBRE LA MEMORIA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y BALANCE GENERAL DEL PERÍODO QUE FENECE**

- Adecuado respaldo documental de las operaciones realizadas

V. DICTAMEN

- **Sobre la Memoria de la Comisión Directiva:**
La Comisión Fiscalizadora **APRUEBA** la Memoria presentada, reconociendo el notable trabajo de recuperación institucional, el cumplimiento efectivo de los objetivos estatutarios y la transparencia en la comunicación de las actividades desarrolladas.
- **Sobre el Balance General**
La Comisión Fiscalizadora **APRUEBA** los Estados Financieros del ejercicio 2024, considerando que reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la institución, evidencian una gestión eficiente de recursos y demuestran la consolidación del proceso de estabilización económica.
- **Sobre la Gestión General**
Se **RECONOCE Y FELICITA a la Comisión Directiva** por la eficiente gestión desarrollada, destacando la transformación positiva de la situación institucional, el fortalecimiento de la imagen de la AMP y el cumplimiento responsable de los compromisos asumidos.

VI. RECOMENDACIONES PARA LA CONTINUIDAD

1. Regularización Contable: Resolver la situación del saldo pendiente de acreedores durante el presente ejercicio.
2. Planificación Estratégica: Desarrollar un plan estratégico institucional que incluya diversificación de fuentes de ingresos y ampliación progresiva de servicios a los asociados.
3. Fortalecimiento Interno: Implementar sistemas de control interno que aseguren la continuidad de las buenas prácticas de gestión implementadas.
4. Optimización de Recursos: Evaluar alternativas de inversión productiva para las disponibilidades excedentes que generen rendimientos adicionales para la institución.
5. Comunicación Institucional: Continuar fortaleciendo los canales de comunicación con los asociados y la comunidad musical en general.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

La Comisión Fiscalizadora reconoce el excepcional trabajo desarrollado por la actual Comisión Directiva en la recuperación y consolidación de la Asociación de Músicos del Paraguay. Los logros alcanzados en términos de estabilidad financiera, fortalecimiento institucional y cumplimiento de la misión social constituyen las bases sólidas necesarias para continuar desarrollando el rol histórico de la AMP en la defensa y promoción de los intereses del sector musical paraguayo.

La transformación institucional lograda en un período relativamente breve demuestra el compromiso, la visión y la capacidad de gestión de los dirigentes actuales, posicionando a la institución para enfrentar con optimismo los desafíos futuros y ampliar su impacto en el desarrollo cultural del país.

COMISIÓN FISCALIZADORA
ASOCIACIÓN DE MÚSICOS DEL PARAGUAY


Guido Cheaib

